



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0003

Rosario, "Cuna de la Bandera", 05 de enero de 2018.-

VISTO

Las actuaciones tramitadas por Expediente Nº37375-D-17 relacionadas con la contratación de colectivos con chofer para el traslado de personas a las piletas que dependen de la Subsecretaría de Recreación y Deportes - Secretaría de Desarrollo Social - Municipalidad de Rosario.

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el Decreto Nº2330/17 se aprobó el pliego de bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijándose como fecha de apertura el día 27 de noviembre de 2017 a las 11 horas.

Que en el día mencionado se llevó a cabo la misma según constancia obrante de 637 a 640 de las actuaciones mencionadas, de donde surge que se han presentado 15 (quince) oferentes.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que se ha expedido mediante Dictamen Nº 1636/17 obrante a fs.678.

Que a fs 704 obra la planilla de preadjudicación efectuada por el Dir. General de Gestión Territorial y la Secretaria de Desarrollo Social, área competente para evaluar el objeto licitado.

Que el Tribunal Municipal de Cuentas ha tomado conocimiento de lo actuado a fs. 705.

Que a fs. 720 y 721 se encuentra el informe emitido por la Junta de Compras.

Siendo conveniente proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
EN EJERCICIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la Licitación Pública tramitada por Expte. Nº37375-D-17, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2017 a las 11 horas, de la siguiente forma:

Item1 : a la firma: Churov Maximiliano por la suma de \$2.195 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item3 : a la firma: Falcon Jose por la suma de \$2.500 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item4 : a la firma: Oltolini Graciela Stella Maris por la suma de \$2.550 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item5 : a la firma: Colombini David Ezequiel por la suma de \$2.580 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item6 : a la firma: Caballi Carlos por la suma de \$2.800 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item7 : a la firma: Varano Gino por la suma de \$2.680 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item8 : a la firma: Varano Marcelo por la suma de \$2.680 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item9 : a la firma: Varano Gino por la suma de \$2.680 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item10 : a la firma: Varano Marcelo por la suma de \$2.680 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item12 : a la firma: Carabajal Facundo por la suma de \$2.669 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item14 : a la firma: Colombini David Ezequiel por la suma de \$2.580 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item16 : a la firma: Colombini David Ezequiel por la suma de \$2.580 cada viaje.

Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item18 : a la firma: Barrile Adrian por la suma de \$2.549 cada viaje. Por mejor precio.

Item19 : a la firma: Morlupi Hernan por la suma de \$2.700 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item20 : a la firma: Virzi Triana Muriel por la suma de \$2.669 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item21 : a la firma: Biolatto Marcelo Ignacio por la suma de \$2.590 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item22 : a la firma: Leon Jeremias por la suma de \$2.625 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item23 : a la firma: Virzi Triana Muriel por la suma de \$2.669 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item27 : a la firma: Churov Maximiliano por la suma de \$2.195 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item28 : a la firma: Barrile Adrian por la suma de \$2.549 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item29 : a la firma: Carabajal Facundo por la suma de \$2.669 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item30 : a la firma: Colombini David Ezequiel por la suma de \$2.580 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item32 : a la firma: Biolatto Marcelo Ignacio por la suma de \$2.590 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item33 : a la firma: Caballi Carlos por la suma de \$2.800 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item34 : a la firma: Oltolini Graciela Stella Maris por la suma de \$2.550 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

Item35 : a la firma: Virzi Triana Muriel por la suma de \$2.669 cada viaje. Por única propuesta y precio corriente en plaza.

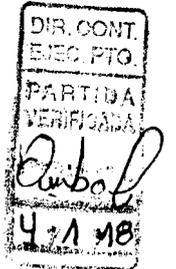
ARTICULO 2º : DESESTIMASE las ofertas de Dorta Norberto y Sanchez Rolando Gastón por no cumplimentar lo requerido a fs 693 y 694.

ARTICULO 3º : DECLARASE DESIERTOS los items 2,11,13,15,17,24,25,26 y 31a) no haber oferta alguna.

ARTICULO 4º: IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente al presupuesto correspondiente año 2018, en la partida:

Convertidor Programático	Partida	Denominación
09034	1.09.11.00.1.01.01.6.1.03.05.01.00	Transporte

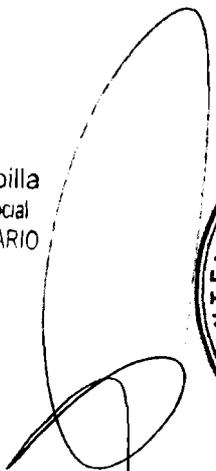
del presupuesto vigente (\$811.217,00) se detalla de la siguiente forma:



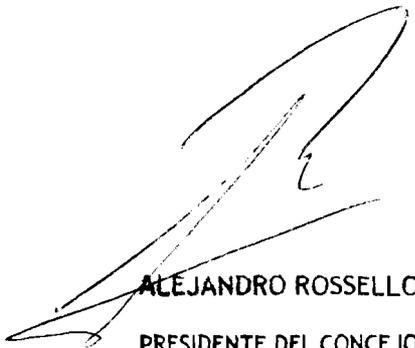
Churov Maximiliano	\$63.655,00
Falcon Jose	\$27.500,00
Oltolini Graciela Stella Maris	\$61.200,00
Colombini David Ezequiel	\$123.840,00
Caballi Carlos	\$61.600,00
Varano Gino	\$64.320,00
Varano Marcelo	\$64.320,00
Carabajal Facundo	\$64.056,00
Barrile Adrian	\$61.176,00
Morlupi Hernan	\$35.100,00
Virzi Triana Muriel	\$93.415,00
Biolatto Marcelo Ignacio	\$62.160,00
Leon Jeremias	\$28.875,00

ARTICULO 5º: Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal.


 Prof. Ma. Laura Capilla
 Secretaria de Desarrollo Social
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


 LIC. GUSTAVO F. LEONE
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Rosario




 ALEJANDRO ROSSELLO
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL EN EJERCICIO
 DE LA INTENDENCIA


 Lic. GUIDO F BOGGIANO
 SUBSECRETARIO DE FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO